

Mujeres y conflictos eco territoriales





Presentar el panorama de la violencia hacia las mujeres en el contexto de conflictos ecoterritoriales y las estrategias de resistencia que las mismas mujeres proponen y activan para la defensa del agua, el territorio y el medio ambiente.

CONCEPTOS A TRABAJAR

extractivismo
control biopolítico
alterdesarrollo
capitalismo por despojo
soberanía alimentaria
modelo de escalamiento del
conflicto
conflictos ecoterritoriales
criminalización de la protesta /
criminalización de la disidencia

patriarcado dependiente /
machismo
violencia institucional
violencia sexual
responsabilidad social empresarial
estigmatización de las defensoras
masculinización de la propiedad de
la tierra
continuum de la violencia



Extractivismo es el término con el que se denomina a una forma de organizar la economía de un país basado en una alta dependencia de la **extracción intensiva** en grandes volúmenes de bienes naturales (usualmente denominados “recursos naturales” que son minerales, petróleo, agricultura, ganadería, silvicultura, entre otros) con muy bajo procesamiento o casi **nulo valor agregado** y destinado para su venta en el exterior a través de la **exportación**

El dinamismo de la economía se basa entonces en el dúo de **extracción / exportación**.

Esta propuesta es el resultado de la promoción de un crecimiento basado en las exportaciones, que en los 80 y 90 alentó a los países a confinarse en un sector economía designado como ventaja comparativa (“Perú país minero”)

El crecimiento basado en la exportación se ha realizado **sin considerar el desarrollo de una estructura industrial** para diversificar la economía y sustituir importaciones.

El extractivismo simplifica aún más este enfoque: identifica lo que se vende más caro en los mercados internacionales y se dedica a extraer y exportar este *commoditie*.



En el peor de los casos cuando las poblaciones se han confrontado con las empresas, el Estado, la Policía y el Ejército, estos utilizan **estrategias de hostilización**, estigmatización, criminalización, dominación, represión y control a través del uso de la fuerza, que ha ocasionado heridos y muertos, con la finalidad de **despojarlos de sus territorios**.



Extractivismo como proyecto de control biopolítico



Un proyecto biopolítico plantea estrategias de **control de la vida y de los cuerpos**.

En el caso del **extractivismo** hablamos de un control del agua (a través de grandes represas), de las lagunas y humedales (imponiendo tajos abiertos); del cauce de los ríos, de las plantas y de toda la biosfera que depende de esos ecosistemas, pero también hay un control sobre los **cuerpos de los seres humanos** minimizando su presencia en los territorios.

¿el extractivismo usa el control biopolítico?

“El extractivismo debe ser entendido como un proyecto biopolítico para comprender sus dimensiones y alcances, que implican la producción material, institucional y simbólica de la **inviabilidad real o percibida de otras formas de vida**, de organización social y de economías”

Raphael Hoetmer



La población de las zonas de Cuninico, de Espinar, de Conga, de Tía María o de Cotabambas son consideradas población **de segundo orden** y aunque se encuentren en franco peligro de salud, habrá formas de minimizar sus carencias y necesidades y de bajar los estándares de control medioambiental.

Sus cuerpos son incluidos en una política de lo biológico, aunque paradójicamente a través de su exclusión.

Los seres humanos calificados de homo sacer son sólo “blancos” móviles que **pueden ser destajados de la existencia en función de la constitución de la democracia** (Agamben 2000). Los seres humanos que pueblan esos lejanos territorios donde se encara dos formas de existencia son vistos desde el centro del poder como desechables. Sus vidas, su salud y sus cuerpos no son importantes y por eso **pueden ser forcluidos en aras del desarrollo.** (Butler 2002)

Lo **normal** es que los niños en Cuninico tengan altos índices de plomo en la sangre.



La violencia en los conflictos ecoterritoriales

La violencia seca

“una violencia que no se expresa en muertos y heridos y costos materiales, la violencia por ejemplo de las **decisiones inconsultas**, los decretos legislativos que salen **sin haberle preguntado nada a nadie** y que van a impactar en la vida de las comunidades de determinadas zonas del país o las dilaciones judiciales, los **procesos inacabables**, los **fallos injustos**, las **promesas incumplidas** hechas en temporadas para captar votos, los acuerdos luego del proceso de diálogo que **no son honrados** sino sistemáticamente incumplidos, la violencia del dogma...”
(Rolando Luque, 2009).

ser



Para el sociólogo Raúl Zibechi en las “zonas del no ser” --el Sur Global o los países en “vías de desarrollo”-- la forma de implementar el capitalismo por despojo es a través de las diferentes formas de violencia, incluyendo el genocidio: “La violencia y la militarización de los territorios son la regla, forman parte inseparable del modelo; los muertos, los heridos y golpeados no son fruto de desbordes accidentales de mandos policiales o militares. Éste es el modo ‘normal’ en que opera el extractivismo en la zona del no-ser” (Zibechi 2014:77).

La lógica del “campo de concentración”

En las zonas del ‘no ser’ se actúa mediante el permanente estado de excepción. Allí se

lleva a cabo **un genocidio silencioso pero sistemático a través del despojo territorial.**

En este sentido, el avance del extractivismo en América Latina es inseparable de la **profundización de la violencia** sobre la

vida, que se materializa en la criminalización, represión y militarización dirigida a eliminar pueblos, vaciar territorios y reconectarlos al mercado mundial”

(Composto y Navarro 2006).



Los datos de la violencia

69280 muertos en 20 años de conflicto (1980-2000)

80% varones (CVR)

20% mujeres

73% de las mujeres afectadas son rurales y quechuahablantes

34% analfabetas

162 muertos en los tres últimos gobiernos (no hay data exacta solo desde 2003 - DdP)

150 por abuso de la fuerza PNP-EP

60 muertos civiles durante el gobierno de Ollanta Humala (2011-2016) DdP

53 por abuso de la fuerza (97% por PAF) CNDDHH

92% varones

8% mujeres

10% menores de edad

98% fuera de Lima Metropolitana

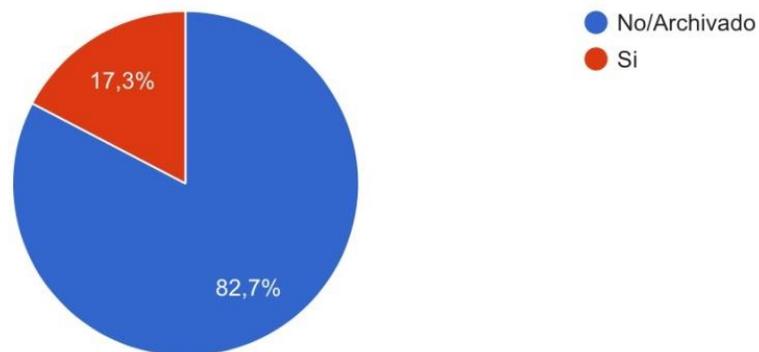
CONFLICTOS SOCIALES EN EL PERU 2003-2018

GRÁFICA POR TIPO DE PERPETRADOR



undefined

¿HAY PROCESO CONTRA EL PERPETRADOR?



* Se considera "No/Archivado" cuando: a) no existe un proceso; b) existió pero se archivó; y, c) aún no hay información fidedigna de la existencia de un proceso.

Tipo de Perpetrador

<input type="checkbox"/> Agente de Seguridad Privada	10
<input type="checkbox"/> Fuerzas Armadas	25
<input type="checkbox"/> Policía Nacional del Perú	1683
<input type="checkbox"/> Policía Nacional del Perú y Agente de Seguridad Privada	6
<input type="checkbox"/> Policía Nacional del Perú y Civiles no involucrados en protestas	6

mostrar más opciones

Edad al momento de la Lesión

<input type="checkbox"/> 0 a 17	125
<input type="checkbox"/> 18 a más	1145

Proceso Contra el Perpetrador

<input type="checkbox"/> No/Archivado	1581
<input type="checkbox"/> Si	331

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES – MAYO 2018

Conflictos **REGISTRADOS**

- 198 conflictos registrados en el mes
 - 146 conflictos activos (73,7%)
 - 52 conflictos latentes (26,3%)

Casos **NUEVOS**

- 4 nuevos conflictos

Casos **REACTIVADOS**

- No se reactivaron conflictos este mes.

Ingresaron al registro de casos **LATENTES**

- 2 conflictos pasaron de estado activo a latente.

Casos **RESUELTOS**

- No se resolvieron conflictos este mes.

Casos **RETIRADOS*** del registro

- 2 conflictos fueron retirados durante el mes.

Casos **FUSIONADOS**

- No se fusionaron conflictos durante el mes.

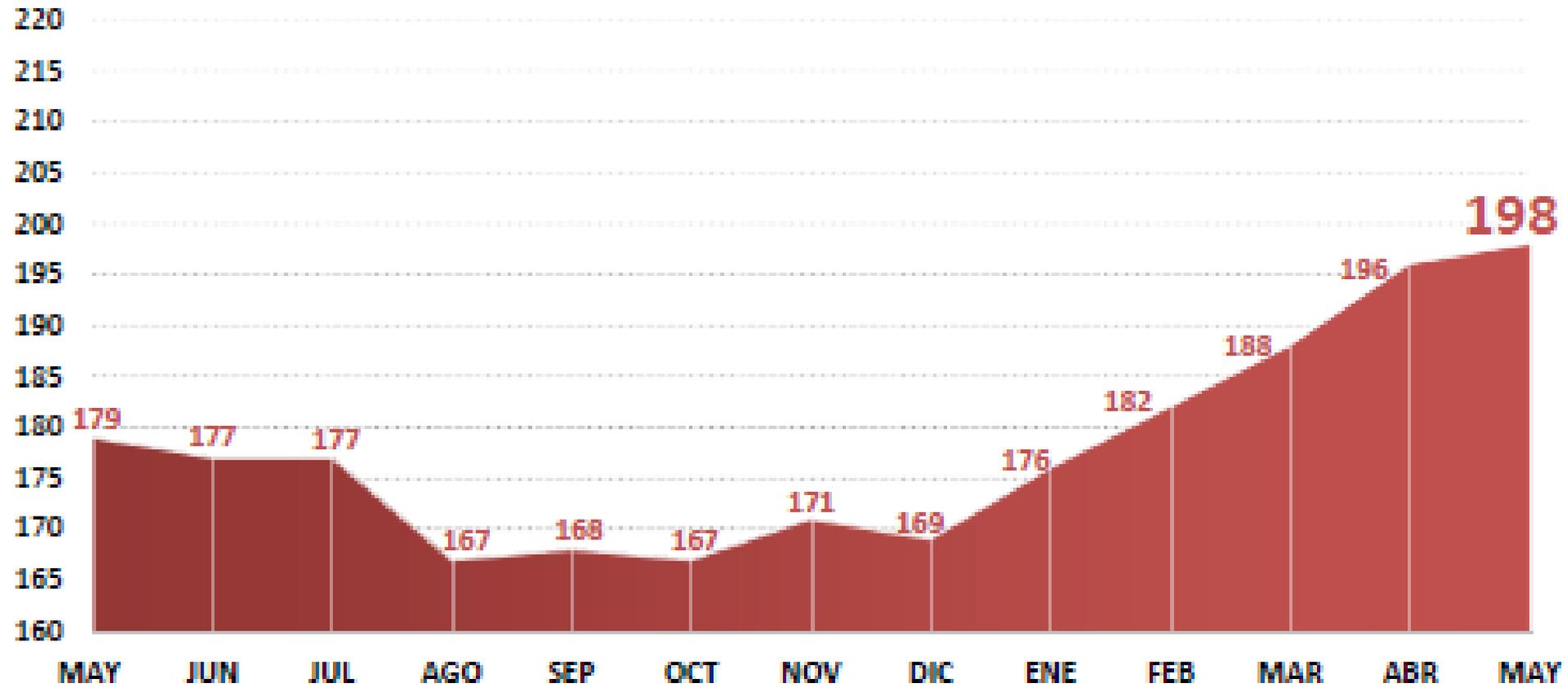
En proceso de **DIÁLOGO**

- 85 conflictos en proceso de diálogo (58,2% de los casos activos)
 - 77 mediante mesas de diálogo (90,6%)
 - 8 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (9,4%)
 - 72 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (84,7%)

Hechos de **VIOLENCIA**

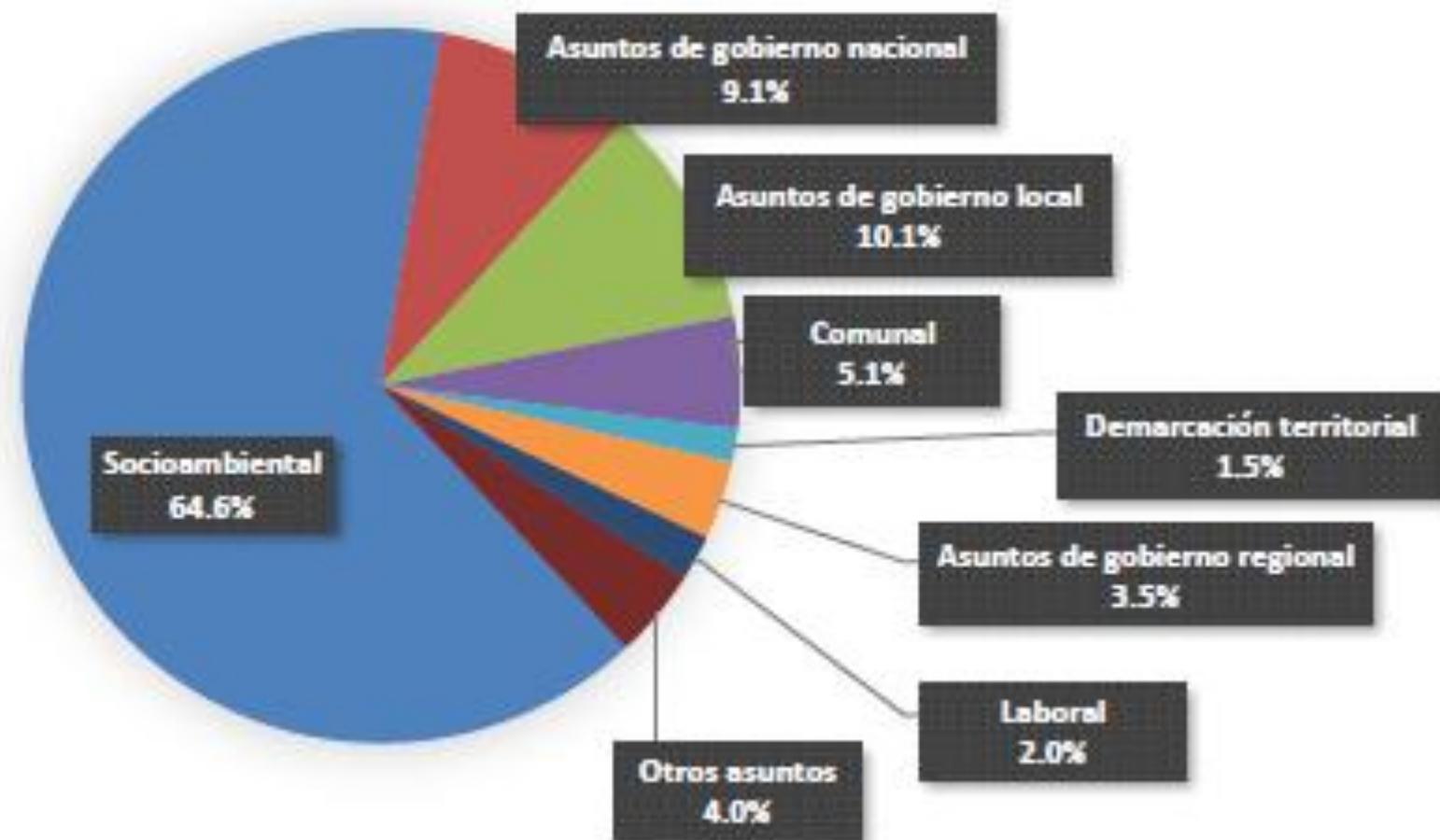
- 119 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (60,1%)
- 51 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (60,0%)

Gráfico N° 1
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MAYO 2017-18
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 8
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, MAYO 2018
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Continuum de la violencia

¿Qué similitudes existen con la participación en el conflicto armado interno?



Así como los hombres fueron los que murieron en mayor medida durante el conflicto armado peruano, hoy sucede lo mismo en conflictos sociales. Pero son sus **viudas, madres, hijas, compañeras, hermanas** las que buscan justicia, las que buscan a sus desaparecidos, las que deben sostener el hogar después del suceso. Son las que mantienen viva la memoria de la resistencia. Situaciones similares se dan en Guatemala, Colombia o El Salvador.



El **continuum de la violencia** en el ámbito de la teoría feminista es un concepto que fue acuñado por Liz Kelly en su libro *Surviving sexual violence* (1988). Se refiere a que la violencia contra las mujeres no solo es episódica y un desvío de una normalidad no violenta.

Se trata de una violencia como continuidad histórica, **una violencia normativa y funcional al patriarcado**, una de sus columnas estructurales.

Este concepto se ha utilizado en diversos ámbitos para plantear los vínculos intrínsecos entre la violencia contra las mujeres en perspectiva histórica desde la quema de brujas de la Edad Media hasta los feminicidios de Ciudad Juárez en la actualidad.

El continuum de la violencia

Hoy en el Perú ellas controlan los conflictos socio-ambientales junto con los operadores de empresas de seguridad privada (muchos licenciados del Ejército) que trabajan para las empresas extractivas.

Son las mujeres las que, a través de sus cuerpos y de sus labores (desde cocina colectiva hasta recojo de agua) se han visto perjudicadas por **muerte, heridas, detenciones, denuncias, violencia física y sexual, espionaje, hostigamientos, tratos crueles y degradantes, estigmatización (calificadas de “terroristas antimineras”)**.



Muertos por uso de la fuerza de las FFPP o EP (mujeres 6.4%)

Fuente CNDDHH enero 2017

	Alejandro Toledo	Alan García	Ollanta Humala	PPK	Total
No identificado	3	1	0	0	4
Hombre	14	71	53	2	140
Mujer	0	8	2	0	10



Informe de Global Witness 2016

En 2016, al menos **200 personas defensoras** de la tierra y el medio ambiente **fueron asesinadas**, siendo el año con más muertes registradas. Esta tendencia no solo está creciendo; se está expandiendo, con asesinatos diseminados en **24 países**, mientras que los registrados en 2015 fueron en 16 países. Considerando que muchos asesinatos no son reportados, y aún menos son investigados, es probable que el número verdadero sea en realidad mucho más alto.

Mata a la chola de la waraqa



“Recupera la línea... la que está con waraqa. Mata a la que está con waraqa, mata a esa chola de mierda, dale, dale”, es el grito de un policía el día 24 de junio de 2011 en las instalaciones del aeropuerto Inca Manco Cápac en la ciudad de Juliaca.

La mujer, Petronila Coa Huanca, cayó al suelo asesinada por una bala de la PNP.

Un mes antes se había iniciado una movilización aymara en contra de la mina Santa Ana que, ese día del campesino llegó a su máxima represión con la muerte de seis manifestantes por la policía en el intento de retirar a la población de las instalaciones del aeropuerto. El reclamo contra la mina Santa Ana era por la contaminación del río Ramis. El desborde se dio durante la presencia de campesinos en Juliaca ante la indiferencia de sus paisanos urbanos (Ayala 2011:80).

En la orden de “matar a la chola” hay una **condensación de machismo, racismo y desprecio** por la vida humana de una mujer.

Esta **interseccionalidad de la violencia** de género con la violencia racializada es usual en los contextos de represión de conflictos ecoterritoriales.

Los policías, convertidos en jueces en ese mismo instante en que **deciden si una situación adquiere peligro y debe de ser controlada con la fuerza de un disparo**, actúan condensando en sí mismos el manejo del monopolio de la violencia y de la administración de justicia.

Como sostiene Rita Segato “el arbitrio o discrecionalidad que caracteriza el papel del policía frente a la población representa un vacío de legalidad que es, sin embargo, legal y constituye un **hiato natural, inextricable e inseparable de la ley**” (Segato 2014:53).

Mata a la chola de la huaraca



La chola/los perros son sustantivos, no adjetivos; son **metáforas directas** que permiten **extraer de la humanidad a las mujeres** que se enfrentan, con su voz o con su cuerpo o con su brazo y una piedra, a la policía. Sujetos **basurizados** simbólicamente para convertirlos en un **no-ser excedente** en esta sociedad extractivista, patriarcal e instalada en la colonialidad a través de la posición de **patrón de poder racializada** (“mata a la chola”) y el **insulto expelido** con toda su brutalidad por el efectivo del GIE (“son perros conchatumadre”).

A las mujeres se les pide ser **frente en las movilizaciones** con la idea de que los policías lo pensarían dos veces antes de golpearlas, lo que no es cierto, muchas veces han sufrido la represión en primera instancia.





Represión durante el funeral de uno de los cuatro muertos de Celendín: el policía ataca a la madre y a la hija de la víctima.

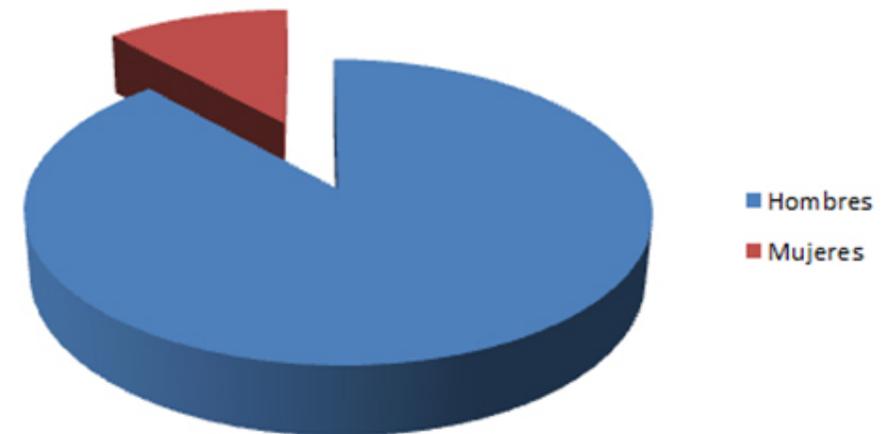
- Las mujeres han sido denunciadas igual que los varones, pero las denuncias **las han afectado de distinta manera**.
- Yeni Cojal de Celendín **no pudo darle de lactar a su hijo** durante una audiencia del proceso que se le siguió por secuestro, hoy archivado.
- Maryluz Marroquín en Tía María es la **única dirigente mujer** de las juntas de regantes del valle de Tambo y está denunciada por lavado de activos.
- En Cajamarca, **Lizeth Vásquez** tuvo que trasladarse a Chiclayo decenas de veces para asistir al llamamiento del fiscal **dejando la universidad**.
- Máxima Acuña de Chaupe , denunciada por usurpación agravada, ha sufrido de hostilizaciones directas, físicas, contra ella y su familia en el predio donde vive en Tragadero Grande, Conga. Tuvo una **fuerte afectación** en su salud física y psicológica.
- La economista e investigadora Julia Cuadros fue denunciada en el contexto del conflicto de Tambogrande por **terrorismo**. La situación afectó a su núcleo familiar y tuvo como objetivo intimidarla para que no siga investigando. Hoy sigue trabajando en Cooperación en la zona de Cotabambas.

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA DE LAS MUJERES

Número de procesados por Criminalización de la protesta por género

Género	Número de procesados	%
Hombres	778	88.4
Mujeres	102	11.59
Total	880	100

Número de procesados por género



Delitos que suelen usarse para la criminalización

- Disturbios
- Apología del delito de disturbios
- Asociación ilícita para delinquir
- Secuestro y secuestro agravado
- Violencia y resistencia a la autoridad y violencia contra la autoridad agravada
- Entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos
- Motín
- Robo agravado
- Coacción
- Extorsión y extorsión agravada
- Atentado contra la seguridad pública común
- Fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos
- Entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos
- Suministro o tenencia de materiales peligrosos
- Falsificación de documentos
- Fabricación y tenencia ilegal de armas, municiones y explosivos
- Producción de peligro común con medios catastróficos agravados
- Arrebatos de armamento o municiones de uso oficial
- Daños agravados y daños materiales agravados
- Delito de peligro común - Incendio
- Homicidio calificado
- Homicidio culposo por omisión
- Lesiones graves
- Contra los medios de transporte

Violencia sexual en contexto de conflictos ecoterritoriales



El 1 de agosto de 2005: un grupo de ronderos y comuneros de las zonas de Yanta, Segunda y Cajas agrupados en el Frente de Defensa de la Frontera Norte del Perú emprendieron una marcha de sacrificio al campamento de la Mina Majaz-Río Blanco. La policía los reprimió y un grupo que quedó fueron detenidos, llevados al campamentos minero, torturados y **las mujeres sometidas a vejaciones sexuales** y humillaciones como desnudamiento forzado, tocamientos indebidos, **exhibición de sus ropas íntimas**, amenazas de violación sexual y asesinato. Fueron dos mujeres afectadas: Cleofé Neyra y Elizabeth Cunya de la Asociación de Mujeres Protectoras de los Páramos AMUPPA.



Cleofe Neyra one of the women
and tortured during the

"No teníamos comida ni agua. Repetidamente nos golpearon con sus puños y botas. Todos ellos tuvieron el placer de apretar mis pechos con tanta fuerza que a menudo me sentía para desmayarme. Constantemente nos amenazaron con violación, mientras nos contaban sus fantasías de lo que iban a hacer con nosotras" ha narrado Cleofe Neyra.

Cleofe y Elizabeth recibieron una indemnización del acuerdo extrajudicial con la empresa y desde entonces, sus vidas han sido afectadas seriamente.

La reputación de Cleofe y Elizabeth fue destruida, con miembros de la comunidad culpándolas por el abuso sexual, como consecuencia de su deseo de participar en las manifestaciones. **Son tratadas como "mujeres sucias"** y han sido aisladas de la comunidad.



Patriarcado, racismo y machismo en contextos extractivos

Patriarcado dependiente

“El patriarcado en Hualgayoc es dependiente en la medida en que su fuerza se basa en las formas de organización familiar impulsadas por las élites coloniales y republicanas, que buscan jerarquizar las relaciones entre hombres y mujeres como forma de control poblacional: la obtención de tributo simbólico y material que extraen los hombres de las mujeres favorece un orden social menos rebelde a la dominación y explotación colonial” (Danilo de Assis, 2016).



Patriarcado dependiente



El patriarcado dependiente se basa en un **pacto desigual entre las élites masculinas colonizadoras y los hombres de los pueblos** a los que se buscaba colonizar y exige como ofrenda a los patriarcas de primer orden acciones que organizan una dominación marcada por la colonialidad. Esto importante tenerlo en cuenta para entender **las alianzas** que se establecen, inequitativas, entre los hombres de campo, ronderos, gobernadores y autoridades locales y los funcionarios de las mismas empresas, gerentes de desarrollo social o incluso los propios guardias de seguridad que monitorean las zonas de resguardo.



Dentro del marco de este patriarcado dependiente, en el Perú el machismo es un elemento que conecta a hombres blancos, mineros, urbanos y profesionales con hombres ronderos o campesinos o apus y jefes de pueblos indígenas. **Muchas conversaciones que se establecen para poder “informar” sobre un proyecto minero se plantean en esos términos: de hombre a hombre.** Es importante recordar cómo el machismo nos ha marcado como sociedad poscolonial y, a su vez, cómo ese machismo está atravesado de interseccionalidades de raza y clase.

Se trata pues de un **patriarcado dependiente de otro patriarcado** que se acerca al campo con su discurso de progreso, para establecer relaciones asimétricas con los varones del campo.

En la medida que los varones subalternos pretenden **“sellar este pacto patriarcal”** ofrecen a los ingenieros la toma de decisiones sin considerar la opinión de la esposa, de la madre o de las hijas, sin la opinión de las mujeres.

Esta situación produce muchas **tensiones** al interior de las familias, pero también al interior de las organizaciones donde participan mujeres, como las rondas campesinas.

También se da la situación inversa: cuando los varones rechazan a la empresa, se instituyen como un **patriarcado que se reafirma en ese rechazo**, compitiendo directamente con los “ingenieros de la mina”.

Sea para cuestionar o para adscribirse a las demandas de la empresa extractiva, los varones del campo suelen imponerse sobre las dudas u opiniones de las mujeres.



Las mujeres somos el 50% de todas las sociedades, también aquellas que son **otrizadas desde una sociedad hegemónica** que se ve obligada a aceptar que hoy en su seno las mujeres han generado un pensamiento crítico [...] Es decir, sociedades otrizadas por una sociedad que ha sabido generar un feminismo como teoría política de las mujeres para su liberación. Feminismo que, desgraciadamente, respondiendo a la organización hegemónica de su sociedad, asume que su **pensamiento es el único válido** y tiende a imponer sus puntos de vista a las mujeres de otras sociedades, con sus propias historias y formas de organización[...] **Para evitar la otrización es necesario escuchar”.**

Francesca Gargallo



¿Por qué las mujeres son más afectadas que los hombres por las malas políticas relativas al medio ambiente o por las políticas de desarrollo? Lo que sucede es que a nivel mundial, en cada país pobre o rico, del Norte o del Sur, en cada etnia, en cada clase social, **existe una política de poder de los hombres sobre las mujeres.** Política que define a **las mujeres como la categoría social obligada a asegurar la continuidad de la vida** y de la sobrevivencia cotidiana y material [...] Son las mujeres las que muchas veces **andan kilómetros en búsqueda de agua potable** o de un lugar donde lavar la ropa.

liderazgos femeninos

- que emula los liderazgos masculinos (Yeni Cojal)
- que surge en medio de los liderazgos masculinos hegemónicos (Teresita Antazú)
- que se instituye desde una **perspectiva femenina o de mujeres** fortaleciendo a las mujeres en su propia práctica (Aura Lolita)



Yeni Cojal

Celendín, Cajamarca

Plataforma Institucional Celendina - PIC

“... el compañero M ha apoyado en la ciudad; el compañero R también, pero en las comunidades del campo quien ha estado noche y día, cuatro reuniones por noche, caminando con lluvia, comiendo o no comiendo, he sido yo, entonces esas fortalezas no las tienen todos” (entrevista a Yeni Cojal).

La premura en visibilizar las necesidades de participación de las mujeres en estos espacios mineros con M de macho requiere una actitud frente a los varones que, por cierto, no es la misma que se tiene frente a las mujeres:

“yo creo que el hombre no hubiera hecho mucho sin la mujer, porque él ha estado en el escenario, en las reuniones, en las marchas, los piquetes, las estrategias, en la toma de espacios y las mujeres también hemos estado, hemos sido maltratadas. La inteligencia no es solo del varón, yo creo que las mujeres hemos cumplido un rol muy importante”.





Teresita Antazú

Tuvo que pasar por muchos contextos difíciles no solo para ser **cornesha** sino para que, siendo **cornesha**, la respetaran los otros miembros de la asamblea de la Unidad de Nacionalidades Ashaninkas y Yaneshas (UNAY).

Ella recuerda que luego de que se negara a salir del Perú tras el “bazuazo” y la orden de captura que el PJ dio en su contra, uno de los dirigentes del Palcazu le dijo: “Hermana cornesha, con mucho respeto **te mereces este nombre** de cornesha porque **ningún hombre de nosotros que está acá ha hecho lo que tú has hecho**. Te vamos a apoyar, estamos aquí” (citado en entrevista a Teresita Antazú).

Pero este reconocimiento solo se pudo dar cuando, a diferencia de otros dirigentes nacionales varones, Teresita Antazú decidió quedarse y no salir exiliada a Nicaragua. Las diversas dificultades para **un reconocimiento** no formal, sino digamos **“auténtico”**, continuaron a pesar del nombramiento oficial como dirigente.



Ixcaquic

Conocida como Lolita, es una **educadora maya k'iche' y defensora** de los derechos humanos de Santa Cruz del Quiché, Guatemala.

Lolita ha sido maestra y organizadora durante muchos años del Consejo Pueblos K'iche' por la Defensa de la Vida, la Madre Naturaleza, la Tierra y el Territorio (**CPK**). Su organización agrupa a 87 comunidades. Después de un atentado contra su vida, hoy se encuentra en Bilbao, España, en calidad de **refugiada**.

“Con los hombres, que son los que toman las decisiones de vender la tierra, tuvimos que hacer un esfuerzo para cambiar su percepción de la tenencia de la tierra y decir que nadie es dueño de la tierra, ni siquiera el Estado [...] Los huesos de nuestras abuelas están en ese suelo. Entonces, ¿cómo se atreven a vender la tierra que contiene los huesos de nuestras



“Se ha observado que las industrias extractivas tienen consecuencias sociales y ambientales **devastadoras**, que resultan en perjuicio de género, **dispar, generalizado y extremo hacia las mujeres**, quienes sufren el impacto como una **forma de violencia** contra ellas y su patrimonio cultural.

Se les priva de sus tierras y medios de vida, agua potable y producción agrícola, con frecuencia, **sus hijas están expuestas a la violación y la prostitución en el Amazonas** y la sierra y las mujeres y niñas que se ven obligadas a irse a las ciudades son vulnerables a la explotación sexual y laboral en ellas”

Frances Raday y Alda Facio

Informe de misión

Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre
Discriminación contra la Mujer en Perú

19 de setiembre de 2014